

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93

ALCALÁ DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la bases específicas de la convocatoria para la cobertura como personal laboral fijo mediante concurso correspondiente a los procesos selectivos extraordinarios de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, modelo 1 personal laboral.

Primero. *Objeto de la convocatoria.*—La presente convocatoria se corresponde con el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo público previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para la cobertura como personal laboral fijo relativa a la Oferta de Empleo Público de los procesos extraordinarios de estabilización y consolidación de empleo público, aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 25 de febrero de 2022, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en fecha 6 de abril de 2022, y su ampliación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de mayo de 2022, y publicada en fecha 30 de mayo de 2022, y que son las que se relacionan a continuación:

- 1 plaza de farmacéutico/a.
- 2 puestos de psicólogo/a Observatorio Regional de Violencia de Género.
- 1 puesto de asesor/a jurídico Observatorio Regional de Violencia de Género.
- 1 puesto de trabajador/a social Observatorio Regional de Violencia de Género.
- 1 puesto de coordinador/a Observatorio Regional de Violencia de Género.
- 1 plaza ayudante técnico sanitario.
- 1 puesto de administrativo/a (auxiliar de apoyo) Observatorio Regional de Violencia de Género.
- 10 puestos de agentes de Desarrollo Local.
- 2 puestos de profesor/a.
- 1 plaza de jefe/a de Artes Escénicas.
- 1 plaza de jefe/a sección Eventos.
- 1 plaza de jefe/a de sección de Audiovisuales.
- 1 plaza jefe/a de Animación Socio Cultural.
- 1 puesto de técnico/a de Actividades Extraescolares.
- 1 puesto de técnico/a de apoyo.
- 1 plaza de técnico/a grado medio (Programa de Cultura).
- Encargados/as de Artes Plásticas (1 plaza y 1 puesto).
- 1 plaza agente de Igualdad de Oportunidades.
- 1 puesto monitor/a.
- 2 plazas de auxiliar de Sala.
- 1 plaza telefonista-recepcionista.

El texto íntegro de los criterios de selección será publicado en la Sede Electrónica Municipal, Oferta Pública de Empleo:

https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO

Y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Alcalá de Henares, a 28 de noviembre de 2022.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Rosa Alicia Gorgues Pinet.

(02/23.188/22)

